



Asistencia a PMR

Los aeropuertos canarios atendieron en enero a 20.145 pasajeros con movilidad reducida

- Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los que más asistencias realizaron

17 de febrero de 2012

El servicio de Aena Aeropuertos de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en los aeropuertos canarios atendió a 20.145 personas durante el mes de enero.

Tenerife Sur y Gran Canaria con 7.322 y 5.650, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes, seguidos de Lanzarote (3.239), Fuerteventura (1.655), Tenerife Norte (1.648), La Palma (587), El Hierro (40) y La Gomera (4).

El 51% (10.350) de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje, su facturación, el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, el otro 49% (9.795), se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso, la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión, el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes y al punto de encuentro.



COMPROMISO RC

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Del total de solicitudes, el 56% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza, con un 66%. Por el contrario, en La Gomera, el total de los servicios prestados (4 asistencias) fue sin preaviso.

De todas las asistencias, un 15% (3.003) se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos que más peticiones de ayuda respondieron en estos trayectos fueron Gran Canaria con 1.022 (un 18% del total) y Tenerife Norte con 707 (43%), seguidos de La Palma con 449 (76%) y Fuerteventura con 387 (23%).

Funcionamiento del servicio

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir ayuda, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena Aeropuertos (www.aena-aeropuertos.es) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica (902 404 704).